

**Motivo de exclusión:**

**No compulsar la titulación exigida en las Bases de la convocatoria.**

75.722.385-Z	Martínez García, Cristina
45.309.885-T	Mohamed Ahmed, Lidia
45.308.669-A	Mohamed Aomar, Nadia
75.760.700-B	Portillo Jurado, Carolina

**Motivo de exclusión:**

**No presentar la titulación exigida en las Bases de la convocatoria.**

52.141.534-M	Campos Jiménez, Montserrat
--------------	----------------------------

**Motivo de exclusión:**

**No presentar la titulación exigida en las Bases de la convocatoria.**

**Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.**

18.032.830-W	Lanao Bonet, Loreto
--------------	---------------------

**Motivo de exclusión:**

**Solicitud presentada fuera del plazo de instancias.**

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 4.736 de 6 de agosto de 2010).

Lo que se traslada para su publicación.

Melilla, 03 de enero de 2011.

El Secretario Técnico de AA.PP., Antonio García Alemany.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

ANUNCIO

**71.-** No habiéndose podido notificar a los interesados las Ordenes, Resoluciones y Notificaciones correspondientes al año 2009 con los números que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

ORDENES Y RESOLUCIONES

NOMBRE Y APELLIDOS, SRA. FARIDA MOHAMED CHAIB

EXPTENº Nº 15/2009

N.º DE ORDEN O RESOLUCIÓN, 5690,5782

FECHA, 25/10/2010-26/10/2010

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al texto íntegro de las Ordenes y Resoluciones correspondientes en la Consejería de Bienestar Social y Sanidad, C/. Carlos Ramírez de Arellano, 10, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla, 3 de enero de 2011.

El Secretario Técnico. José Antonio Castillo Martín.